

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:20) nueve horas con veinte minutos del (07) siete de mayo del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- DIJO: -----

--Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/4800/2015, de fecha nueve de marzo del dos mil quince, signado por el licenciado [REDACTED] Director de Área, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación el resultado de la búsqueda de antecedentes de "estructura, líderes y células de la organización criminal "Guerreros Unidos", así mismo remite un esquema del grupo delictivo en cita; documento constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales, se -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos los documentos descritos con antelación para los efectos de [REDACTED] -----

--Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con [REDACTED] -----

México D.F. a 09 de marzo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Doarbi
09/03/15
[REDACTED]

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
CIUDAD

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 12 fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/972/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, recibido en este Centro el día 17 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de "estructura, líderes y células de la organización criminal "Guerreros Unidos", así mismo remita un esquema el grupo delictivo en cita", relacionada con el expediente [REDACTED] y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que únicamente se localizó la siguiente información al día de la fecha, misma que pudiera estar relacionada con su petición.

En medios abiertos su pudo investigar lo siguiente:

- Aparentemente, tiene sus orígenes en el grupo delictivo liderado por una persona identificada como [REDACTED] afin a organización *La Familia Michoacana* — identificado en 2011 como Líder de *Guerreros Unidos* (GU) —, quien signaba mensajes colocados junto a víctimas de homicidio como [REDACTED]. Durante 2010, y a principios de 2011, en los estados de Morelos y Guerrero, llevó a cabo una serie de homicidios en contra de integrantes del grupo conocido como *Los Rojos*, considerados hasta hoy en día como sus principales antagonicos.

En este contexto, es de señalar que el 8 de julio de 2011, surge un "brazo armado" de *La Familia Michoacana* autodenominado "Guerrero Unido", quienes evidenciaron su pronta rivalidad con el grupo "Los Rojos", de forma análoga a como lo hizo [REDACTED], a través de la "FM".

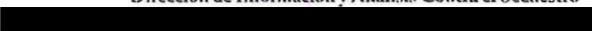
Presumiblemente, *Guerreros Unidos* ha "reclutado" a ex-integrantes de la organización [REDACTED] el caso más comentado a través de medios fue el de [REDACTED] —detenido el 9 de julio del 2012—, quien en el año 2010, fungía como "lugarteniente" de [REDACTED] —detenido el 23 de noviembre de 2010— y formaban parte del grupo que originalmente lideraba [REDACTED] (detenido el 30 de agosto de 2010), mismo que después de dividirse, originó la dispersión de varios de sus integrantes, entre ellos [REDACTED] quien inicialmente se alineó a la organización *Pacífico*, para posteriormente independizarse, conformando un grupo al que denominó *Los Calentanos* y que en una última etapa, se incorporaría a *Guerreros Unidos*.

A continuación, se remite información relacionada con *Guerreros Unidos*, siendo importante precisar que no se cuenta con datos que permitan configurar una estructura definida, en virtud de que constantemente, las estructuras de las organizaciones delictivas o los grupos de esta naturaleza, experimentan modificaciones derivado de las detenciones o bajas de sus integrantes:

GUERRERO	
Nombre	Zona de Operación
[REDACTED]	Región Norte

MORELOS	
Nombre	Zona de Operación
[REDACTED]	Amacuzac

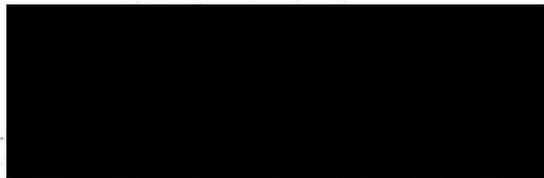




En términos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA



C.p.p. Lic. Salvador Cano Muñozcano Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento. Presente

Folio: 003372

BH 





"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y ENLACE INTERNACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO: Se rinde informe

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
Presente.

En atención al oficio **SDHPDSC/01/00756/2015** recibido el 08 de diciembre de 2015, relacionado con la [REDACTED] donde se solicita información referente al **Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)**, un estudio en su estructura y una red vínculos detalla sobre las actividades, ingresos y lugares de operación específico de todos los grupos delincuenciales que operan en los estados de Guerrero y Morelos, en este sentido se informa lo siguiente:

Antecedente

Después de la muerte de [REDACTED] en 2009. La organización que dirigía junto con sus hermanos [REDACTED] de los mismos apellidos se fragmentó.

Derivado de lo anterior, surgieron grupos criminales de menor capacidad encabezados por colaboradores que en su momento formaban parte de dicha organización.

En los estados de Morelos y Guerrero, se hicieron notar los siguientes grupos criminales: **Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)**, **Guerreros Unidos**, **Los Rojos**, **Los Ardillos**, **Los Granados** y **La Familia**, esta última organización producto de la escisión de la **Familia Michoacana**.

2.- Guerrero Unidos

Los Guerrero Unidos tienen como principales actividades delictivas el secuestro, extorsión, homicidio, producción y distribución de marihuana y amapola, como sus principales fuentes de ingresos.

Esta organización opera en los estados de Guerrero y Morelos. En Guerrero mantiene presencia en los municipios de Tetipac, Taxco, Buenavista, Iguala, Cocula, Hiutzuco, Tepecoacuilco, Eduardo Neri y Apaxtla. En Morelos, en los municipios de Cuernavaca, Yautepec y Juitepec.

Origen y estructura de Guerrero Unidos.

A partir de 2011, en Iguala y Cuernavaca cobró fuerza el nombre de Guerrero Unidos, su primer líder visible fue [REDACTED]. Luego de un año al mando del grupo criminal [REDACTED] fue detenido en julio de 2012, por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en Santa Fe, en la Ciudad de México.

En el estado de Morelos [REDACTED] fungía como jefe de plaza. Fue detenido en octubre de 2012. Fue sustituido por [REDACTED] (a) el [REDACTED] quien fue abatido por las fuerzas federales en octubre de 2014.

El liderazgo de [REDACTED] fue ocupado por [REDACTED] quien se estableció en Iguala, Guerrero.

El grupo delictivo Guerrero Unidos, integrado por células de sicarios de un perfil violento, rápidamente cobraron notoriedad en las entidades de Morelos y Guerrero, con expansión al Estado de México en 2012.

En junio de 2013, [REDACTED] alcanzó su libertad de una prisión federal; se presume que se reintegró a las actividades delictivas como parte de la estructura criminal de Guerrero Unidos en Iguala, junto con su hermana [REDACTED].

El mismo mes, su madre [REDACTED] fue secuestrada por sujetos armados en el municipio de Chalco, Estado de México, junto con su chofer. Posteriormente fue difundido un video en internet en el que se le realiza un interrogatorio a [REDACTED].

[REDACTED] señaló que sus hijos [REDACTED] ambos de apellidos [REDACTED] se dedicaban al narcotráfico y que fueron asesinados por [REDACTED] por una traición; asimismo, [REDACTED] señaló que su yerno [REDACTED] y el gobernador de Guerrero, [REDACTED] estaban vinculados con la delincuencia organizada.²

² suegra-del-alcalde-de-iguala-dice-que-el-alcalde-recibia-2-millones-de-pesos-al-mes-del-narco, y <https://www.youtube.com/watch?v=4ABFsR3mAd8>

[REDACTED] identificado como presunto jefe de plaza para la organización delictiva La Familia en el municipio de Tejupilco, Estado de México. El 21 de diciembre del 2014, fue encontrado su cadáver, amarrado y encostado, en la calle de San Juan de la Laguna, colonia Buenavista, Tejupilco.

[REDACTED] identificado como presunto integrante de la organización delictiva La Familia, con zona de influencia en los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes, Ecatepec, Texcoco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Chalco y Valle de Chalco, en el Estado de México. Detenido el 30 de enero de 2015, en el municipio de Texcoco, Estado de México.

Se anexa estructura delincuenciaal de las organizaciones criminales y mapa de zonas de operación.

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

ATENTAMENTE

[REDACTED]